

AUDITORÍA FINANCIERA

Resultado 5. Tiene una observación que subsiste una vez analizada la información y documentación presentada por la entidad fiscalizada, de la cual se derivan:

"2022-OA/IACPE/01-SA-001 Solicitud de Aclaración

Se requiere a la Secretaría de Finanzas, presente ante este Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, información y documentación que soporte y justifique los motivos o razones por las cuales realizó traspasos de la cuenta bancaria número 1172975369 SERVICIOS PERSONALES 2022 del Banco Mercantil del Norte, S.A.B. de C.V.; a la cuenta bancaria número 70165545131 SERVICIOS PERSONALES 2022 del Banco Nacional de México, S.A.

"2022-OA/IACPE/01-REC-001 Recomendación

Para que la Secretaría de Finanzas, fortalezca las acciones realizadas e implemente mecanismos de control y supervisión que le permitan administrar de manera eficiente los recursos de las cuentas bancarias que manejen, absteniéndose de realizar traspasos de recursos entre estas; informando a este Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca las mejoras realizadas y las acciones emprendidas."

Resultado 6. Tiene una observación que subsiste una vez analizada la información y documentación presentada por la entidad fiscalizada, de la cual se deriva:

"2022-OA/IACPE/01-SA-002 Solicitud de Aclaración

Se requiere a la Secretaría de Finanzas, presente ante este Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, información y documentación que justifique los motivos y razones por los cuales realizó traspasos de la cuenta bancaria número 1172975387 GASTOS DE OPERACIÓN 2022 del Banco Mercantil del Norte, S.A.B. de C.V. a otras cuentas bancarias aperturadas por la Secretaría de Finanzas."

Resultado 7. Tiene una observación que subsiste una vez analizada la información y documentación presentada por la entidad fiscalizada, de la cual se derivan:

"2022-OA/IACPE/01-SA-003 Solicitud de Aclaración

Se requiere a la Secretaría de Finanzas, presente ante este Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación comprobatoria y justificativa correspondiente a los registros contables realizados, en la cuenta Provisiones de Terceros.

2022-OA/IACPE/01-REC-002 Recomendación

Para que la Secretaría de Finanzas, implemente mecanismos de control, supervisión y seguimiento para que los registros contables que se realicen se encuentren debidamente soportados con la documentación comprobatoria y justificativa correspondiente, informando a este Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca las mejoras realizadas y las acciones emprendidas."

Resultado 8. Tiene una observación que subsiste una vez analizada la información y documentación presentada por la entidad fiscalizada, de la cual se derivan:

"2022-OA/IACPE/01-SA-004 Solicitud de Aclaración

Se requiere a la Secretaría de Finanzas, presente ante este Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación con la que se justifique los motivos o razones por los que los saldos no han sido depurados o en su caso la que acredite su depuración conforme a la normatividad que le resulta aplicable.

"2022-OA/IACPE/01-REC-003 Recomendación

Para que la Secretaría de Finanzas, implemente mecanismos de control y supervisión tendientes a la revisión del seguimiento de los saldos que presenten las cuentas que maneja a efecto de mantener un control eficiente y eficaz de los recursos, informando a este Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca las mejoras realizadas y las acciones emprendidas."

Resultado 9. Tiene una observación que subsiste una vez analizada la información y documentación presenta por la entidad fiscalizada, de la cual se deriva:

" 2022-OA/IACPE/01-SA-005 Solicitud de Aclaración

Se requiere a la Secretaría de Finanzas, presente ante este Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación comprobatoria y justificativa correspondiente a las nóminas que justifiquen los pagos por concepto de honorarios asimilables de los trabajadores a quien se les paga por medio de transferencia bancaria. Asimismo, remita documentación e información que justifique los motivos por los que en los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet no consideraron los conceptos de inasistencia y pensión alimenticia, los motivos o razones por las que los recibos por concepto de pagos de ayudas de funeral al personal de base, no se encuentran firmados; y los motivos o razones por los que los pagos se realizaron de una cuenta bancaria distinta a la que se ministró el recurso."

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

Resultado 2. Tiene una observación que subsiste una vez analizada la información y documentación presenta por la entidad fiscalizada, de la cual se derivan:

"2022-OA/IACPE/01-SA-006 Solicitud de Aclaración

Se requiere a la Secretaría de Finanzas, presente ante este Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, documentación que acredite los trámites realizados ante las instancias competentes para la actualización, autorización y publicación del Manual de Organización y Manual de Procedimientos, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.

"2022-OA/IACPE/01-REC-004 la Recomendación

Para que la Secretaría de Finanzas, implemente mecanismos de control y seguimiento para que su Manual de Organización y Manual de Procedimientos se encuentren actualizados, autorizados y

publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, informando a este Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca las mejoras realizadas y las acciones emprendidas."

Resultado 3. *Tenía una observación, sin embargo:*

"Una vez analizados los documentos, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, determinó como atendida la observación, toda vez que, la entidad fiscalizada proporcionó los links en los cuales se constató la actualización de las fracciones II y III del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en su plataforma de transparencia."